



**ACTA N<sup>º</sup> 6. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**Procedimiento de contratación:** 2020/0011157

**Objeto:** Suministro de 16 vehículos híbridos ecoeficientes nuevos, destinados a la Consejería de Hacienda y Administraciones Pública (parque móvil de Ciudad Real).

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Dña. María Serrano López (Jefa de Área de la Oficina de Contratación).

**Vocales:**

D. Fernando Ramon Domingo Triado (Jefe de Sección de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa).

Dña. Rosa Torres Costoso (Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).

Dña. Sagrario Vázquez Fuentes (Jefa de Servicio de la Oficina Delegada de Contratación)

D. Celestino Gómez Gómez (Coordinador Regional de Patrimonio).

**Secretario:**

D. David Pérez Delgado (Jefe de Sección de la Oficina Delegada de Contratación)

**LUGAR:** Distancia

**DÍA:** 5 de noviembre de 2020.

**HORA INICIO:** 11:27 horas

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Examen y valoración de la documentación requerida de subsanación a la empresa propuesta como adjudicataria: MARTIAGA AUTOMOCION, S.L acordada en la mesa de 2 de noviembre de 2020, según obra en la correspondiente acta.
2. En su caso, ratificar las propuestas de adjudicación para cada uno de los lotes.

**HORA TERMINACIÓN:** 14.38 horas

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**



1. El secretario de la mesa informa de la recepción en plazo y forma de la documentación requerida de subsanación a la empresa: MARTIAGA AUTOMOCION, S.L

La mesa por unanimidad, una vez analizada toda la documentación requerida, constata que la documentación presentada por la empresa MARTIAGA AUTOMOCION, S.L. en relación con la acreditación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar con las administraciones que se establecen el artículo 150 de la LCSP y requerida conforme a la cláusula 23 del PCAP, es completa y queda correctamente acreditada.

En base a todo lo expuesto, la mesa de contratación **ACUERDA:**

1) Ratificar las propuestas al órgano de contratación realizada en la mesa celebrada el 26 de octubre a la empresa MARTIAGA AUTOMOCION, S.L. para los lotes Lote 1: 6 unidades de vehículos turismo híbridos HEV destinado al Parque Móvil de servicios generales de Ciudad Real, Lote 2: 5 unidades de vehículos turismo híbridos HEV destinado al Parque Móvil de servicios generales de Ciudad Real y Lote 3: 5 unidades de vehículos turismo híbridos HEV destinado al Parque Móvil de servicios generales de Ciudad Real.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

